I.- Datos Generales

Código	Título
EC0198	Establecimiento del servicio doméstico de autotransporte de productos

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas encargadas de la función de establecer el servicio doméstico de autotransporte de productos y cuyas competencias incluyen el identificar los requerimientos de los clientes actuales y potenciales del servicio doméstico de autotransporte de productos, así como el determinar el perfil del personal, maquinaria, equipo y recursos financieros de acuerdo a las necesidades del servicio doméstico de autotransporte de productos.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El Estándar de Competencia describe el desempeño de la persona encargada del establecimiento del servicio doméstico de autotransporte de productos, el cual identifica los requerimientos de los clientes actuales y potenciales del servicio doméstico de autotransporte de productos, identificando los requerimientos del cliente, y determina el perfil del personal, maquinaria y equipo y recursos financieros de acuerdo a las necesidades del servicio doméstico de autotransporte de productos, elaborando el perfil del personal requerido para el servicio, elaborando el inventario del parque vehicular requerido para el servicio y elaborando el estimado de gastos de operación del próximo ejercicio. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar la persona encargada de esta función, así como las actividades relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Logística y la Cadena de Suministros en México

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el D.O.F:
24 de mayo de 2012	04 de julio de 2012
Periodo de revisión/actualización del EC:	**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**
5 años	**5 años**

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones

Módulo/Grupo ocupacional
No hay referente en el CNO.

Ocupaciones asociadas
No hay referente en el CNO.

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Responsable de tráfico de autotransporte.
Responsable de ventas de autotransporte.
Responsable de operación de autotransporte.

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:
48-49 Transportes, correos y almacenamiento

Subsector:
484 Autotransporte de carga

Rama:
4841 Autotransporte de carga general
4842 Autotransporte de carga especializada

Subrama:
48411 Autotransporte local de carga general
48412 Autotransporte foráneo de carga general
48421 Servicio de mudanzas
48422 Autotransporte local
484111 Autotransporte local de productos agropecuarios sin refrigeración
484119 Otro autotransporte local de carga general
484121 Autotransporte foráneo de productos agropecuarios sin refrigeración
484129 Otro autotransporte foráneo de carga general
48421 Servicio de mudanzas
48422 Autotransporte local de carga especializada, excepto mudanzas
48423 Autotransporte foráneo de carga especializado, excepto mudanzas

Clase:
484111 Autotransporte local de productos agropecuarios sin refrigeración
484119 Otro autotransporte de carga general
484121 Autotransporte foráneo de productos agropecuarios sin refrigeración
484129 Otro autotransporte foráneo de carga general
484210 Servicio de mudanzas
484221 Autotransporte local de materiales para la construcción
484222 Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos
484223 Autotransporte local con refrigeración
484224 Autotransporte local de madera y sus derivados
484229 Otro autotransporte local de carga especializado
484231 Autotransporte foráneo de materiales para la construcción
484232 Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos
484233 Autotransporte foráneo con refrigeración
484234 Autotransporte foráneo de madera y sus derivados
484239 Otro autotransporte foráneo de carga especializado

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Secretaría de Economía
- Cámara Nacional de Autotransporte de Carga
- Asociación Nacional de Transporte Privado, A.C.
- Centro de Capacitación del Autotransporte, A.C.
- Profesionales en Transporte, S.A. de C.V.
- Asociación de Transportistas de la Zona Centro del Estado de Veracruz, A.C.
- Consulca. Prevención, Consultoría y Servicios Especializados en Transporte
- Cemex México, S.A. de C.V.
- Recurso Confiable, S.A. de C.V.
- Transportes Pitic, S.A. de C.V.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- El desarrollo de la evaluación de este EC se puede llevar a cabo en una situación real de trabajo o de forma simulada, se recomienda que se realice la evaluación en su entorno de trabajo, utilizando información real.

Apoyos/Requerimientos:

- Mapas de la red nacional de carreteras.
- Escritorio, plumas lápices, computadora con acceso a internet y paquetería de office.
- Norma vigente sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal (NOM-012-SCT-2).
- Directorio o cartera de clientes actuales y potenciales.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 1.5 horas en campo, totalizando 2 horas.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Establecimiento del servicio doméstico de autotransporte de productos

Elemento 1 de 2
Identificar los requerimientos de los clientes actuales y potenciales del servicio doméstico de autotransporte de productos

Elemento 2 de 2
Determinar el perfil del personal, maquinaria, equipo y recursos financieros de acuerdo a las necesidades del servicio doméstico de autotransporte de productos

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0710	Identificar los requerimientos de los clientes actuales y potenciales del servicio doméstico de autotransporte de productos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS
1. Identifica los requerimientos del cliente:
   - informándose acerca de las necesidades y requerimientos del servicio,
   - informándose acerca de las necesidades y requerimientos adicionales/extraordinarios del servicio, y
   - Registrando la información en el archivo correspondiente.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS
1. La estadística histórica elaborada:
   - Contiene el concentrado de los conceptos de las cartas porte y facturas del periodo anterior,
   - Detalla el número de viajes realizado en el periodo anterior,
   - Especifica el monto económico ingresado en el periodo anterior, y
   - Determina el origen y destino del periodo anterior.
2. El concentrado de clientes prospecto elaborado:
   - Incluye el número de viajes, monto económico, orígenes y destinos identificados por el cliente,
   - Contiene los datos de los contactos como nombre, razón social, teléfono, correo electrónico y dirección, y
   - Determina el tipo de producto a transportar.
3. El perfil de cliente actual elaborado:
   - Incluye los datos de identificación por cliente actual,
   - Indica el tipo de mercancía a mover,
   - Especifica el tipo de unidad utilizada para el autotransporte,
   - Indica el volumen de carga a transportar / viajes,
   - Determina los orígenes y destinos,
   - Establece los tiempos y condiciones de entrega, y
   - Define las ventanas de servicio del cliente.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Lectura de mapas de la red nacional de carreteras.	Comprensión
2. Tipo de cargas terrestre.	Comprensión
3. Tipo de unidades del transporte de carga terrestre.	Conocimiento
4. Marco regulatorio del autotransporte de productos.	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera estructurada y secuencial que guarda la información sobre oferta y demanda presentada.
2. Iniciativa: La manera en que identifica acciones para minimizar las diferencias entre las estimaciones de ingresos y gastos y los datos reales.

GLOSARIO

1. Cliente actual: Aquellas personas, empresas u organizaciones que le hacen compras a la empresa de forma periódica o que lo hicieron en una fecha reciente.
2. Cliente potencial: Aquellas personas, empresas u organizaciones que no le realizan compras a la empresa en la actualidad pero que son visualizados como posibles clientes en el futuro porque tienen la disposición necesaria, el poder de compra y la autoridad para comprar.
3. Medios de Comunicación: Refiere al instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso de comunicación, tales como: teléfono, fax, correo tradicional, radio localizador o correo electrónico.
4. Plan de negocio: Documento que ayuda a las empresas, a través de sus ejecutivos, a analizar el mercado, identificar el mercado de su interés y planificar la estrategia futura.
5. Presupuesto: Plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.
6. Servicio doméstico de autotransporte de productos: Refiere a las actividades del autotransporte relacionadas con el movimiento de productos de un punto a otro dentro del territorio nacional. El concepto incluye las diversas modalidades de autotransporte existentes, tales como: Carga general y Carga especializada.
7. Ventana de servicio: Horarios de atención, recepción o entrega, establecidos por los clientes y relacionados con las actividades del servicio de autotransporte de productos.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0711	Determinar el perfil del personal, maquinaria y equipo y recursos financieros de acuerdo a las necesidades del servicio doméstico de autotransporte de productos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:
PRODUCTOS

1. La plantilla de personal actual elaborada:
   - Incluye la fecha de elaboración antes de la proyección del servicio doméstico,
   - Contiene la categorización del personal activo por status actual en incapacidad, foráneo, vacaciones, en tránsito, capacitación y por jubilarse, y
   - Presenta el perfil del personal disponible.
2. El requerimiento de personal para el servicio:
   - indica el número de operadores requerido para el periodo de tiempo establecido, e
   - indica el número de personal auxiliar requerido para el periodo de tiempo establecido.
3. El perfil del personal requerido para el servicio elaborado:
   - Especifica los conocimientos necesarios del personal requerido para el servicio,
   - Incluye las habilidades necesarias del personal requerido para el servicio,
   - Indica las actitudes del personal requerido para el servicio, e
   - Incluye el tipo de licencia requerida vigente y experiencia comprobable en el manejo del autotransporte de carga.
4. El inventario del parque vehicular actual elaborado:
   - Incluye la fecha de elaboración antes de la proyección del servicio doméstico,
   - Contiene la categorización del equipo por su status actual como activo, en reparación, en mantenimiento, detenido por la autoridad o en trámite de documentación necesaria para circular, y
   - Especifica las características del equipo disponible como; marca, modelo, capacidad, número económico o número de placas.
5. El inventario del parque vehicular requerido para el servicio elaborado:
   - Incluye la fecha de elaboración de la proyección del servicio doméstico,
   - Contiene la categorización del equipo por su status futuro como arrendamiento, subcontratación y adquisición, y
   - Especifica las características del equipo proyectado como marca, modelo y capacidad.
6. El concentrado de gastos de operación del ejercicio anterior elaborado:
   - Incluye la fecha de elaboración previa al proyecto de gastos de operación del próximo ejercicio,
   - Incluye la variación mensual entre los gastos e ingresos de operación estimados contra los gastos ejercidos del ejercicio anterior,
   - Especifica el costo de la plantilla de personal,
   - Especifica los costos de arrendamiento / depreciación del equipo de autotransporte de productos,
   - Incluye los costos de mantenimiento de los vehículos del autotransporte de productos,
   - Contiene los costos de peaje, combustible, llantas y otros gastos derivados del servicio de autotransporte de productos, y

- Contiene los gastos administrativos de la operación del servicio de autotransporte de productos.

7. El estimado de gastos de operación del próximo ejercicio elaborado:
   - Incluye la fecha de elaboración y periodo de aplicación,
   - Incluye el costo de la plantilla de personal,
   - Incluye los costos de arrendamiento / depreciación del equipo de autotransporte de productos,
   - Incluye los costos de mantenimiento de los vehículos del autotransporte de productos,
   - Incluye los costos de peaje, combustible, llantas y otros gastos derivados del servicio de autotransporte de productos, e
   - Incluye los gastos administrativos de la operación del servicio de autotransporte de productos.

GLOSARIO

1. Arrendamiento: Contrato en el cual el arrendador se obliga a trabajar o a prestar determinados servicios al arrendatario en forma, lugar y tiempo convenidos mediante un pago. El arrendatario está obligado a retribuir los servicios.
2. Competencias: Conjunto de conocimientos, habilidades y capacidades requeridas para desempeñar exitosamente un puesto de trabajo; dicho de otra forma, expresan el saber, el hacer y el saber hacer de un puesto laboral.
3. Depreciación: Reducción anual del valor de una propiedad, planta o equipo. La depreciación puede venir motivada por tres motivos; El uso, el paso del tiempo y la obsolescencia.
4. Gastos administrativos: Seguros, viáticos y otros gastos.
5. Informe de egresos: Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.
6. Operadores: Conductor o auxiliar de los servicios de transporte de carga, que interviene en la operación, conducción o auxilio de los diversos modos de transporte federal y sus servicios auxiliares, a quien se le practican los exámenes médico en operación, psicofísico integral y toxicológico y que requiere de Licencia Federal.
7. Outsourcing (subcontratación): Subcontratación de funciones comerciales o procesos tales como servicios logísticos o de transportación a una empresa externa, en lugar de hacerlos internamente.
8. Parque vehicular: Número total de la flota.
9. Perfil funcional: Características definidas previamente y que corresponden con los requerimientos de un puesto de trabajo. Indica qué factores, y competencias, y en qué grado, son importantes para desempeñar adecuadamente las funciones y tareas propias de un puesto.

10. Personal auxiliar:

Asalariados y no asalariados, administrativos y operativos que perciben un ingreso por prestar sus servicios en los distintos procesos del servicio de autotransporte de productos.

11. Plantilla de personal:

Instrumento de información que contiene la relación de los trabajadores que laboran en las actividades relacionadas con el movimiento de productos, señalando el puesto que ocupan y sueldo que perciben.

12. Semi-remolque:

Vehículo sin eje delantero, destinado a ser acoplado a un tractocamión de manera que sea jalado y parte de su peso sea soportado por éste.